



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

20 de junio de 1997

- Número 160

Página 985

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS			
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.			
Acuerdo de la Mesa sobre tramitación en Comisión			
- Previsión de inversiones en Torrelavega, con especificación de programa y cantidad. Nº 250, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	987	- Destitución y nuevo nombramiento del director del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 278, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	990
[523519]		[520470]	
Escritos iniciales			
- Protección de la erosión ocasionada por las canteras y otros extremos. Nº 274, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	987	- Consulta al Consejo de Gobierno para autorizar la cacería de rebecos en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos. Nº 279, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	991
[520467]		[520471]	
- Planes de restauración del espacio natural y criterios sobre protección del paisaje. Nº 275, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	988	- Actividades culturales y educativas a desarrollar en el Palacio de la Magdalena y otros extremos. Nº 280, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	991
[520468]		[520934]	
- Funciones que deberá cumplir el Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deporte y otros extremos. Nº 276, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	988	- Tala de palmeras en la iglesia de Vega en Roiz, Valdáliga. Nº 281, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	992
[520933]		[520854]	
- Autorización de cacerías en el Parque de los Picos de Europa. Nº 277, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	989	- Manifestaciones del Jefe de la Sección de Caza sobre el furtivismo en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos. Nº 282, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	993
[520469]		[520472]	
		- Actuaciones para impedir el tráfico de permisos de caza al mejor postor en el ámbito de lo privado, en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos. Nº 283, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	994
		[520473]	

Página

Página

- Actuaciones para acabar con el mercado de trofeos de caza y otros extremos. Nº 284, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 994
[520474]

- Permiso de caza de las tres personas detenidas en el valle de Polaciones y otros extremos. Nº 285, presentada por D. Gerardo Bazo Eche-

varría, del G. P. Socialista. 995
[520475]

- Inicio de los trabajos de reparación de viviendas públicas y otros extremos. Nº 286, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 996
[523527]



5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

PREVISIÓN DE INVERSIONES EN TORRELA-
VEGA, CON ESPECIFICACIÓN DE PROGRA-
MA Y CANTIDAD. (Nº 250).

[523519]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernán-
dez, del Grupo Parlamentario de Unión para el
Progreso de Cantabria.

ACUERDO DE LA MESA SOBRE TRAMITA-
CIÓN EN COMISIÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a propuesta de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 41.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado encomendar a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto la tramitación de la pregunta con respuesta oral en Comisión Nº 250, relativa a previsión de inversiones en Torrelavega, con especificación de programa y cantidad, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 115, correspondiente al día 14 de mayo de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

PROTECCIÓN DE LA EROSIÓN OCASIONADA
POR LAS CANTERAS Y OTROS EXTREMOS.
(Nº 274).

[520467]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 274, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protección de la erosión ocasionada por las canteras y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520467]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para ser contestadas oralmente en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 2.994/1982, de 15 de octubre, sobre Restauración del Espacio Natural afectado por Actividades Mineras, dispone en su punto 2 que, con carácter previo al otorgamiento de una autorización de aprovechamiento o de una concesión de explotación, el solicitante deberá presentar un Plan de Restauración del espacio natural afectado por las labores.

El punto 3 del citado Decreto establece los contenidos a los que se ha de ajustar el Plan y en su apartado d) se especifica: "Estudio del impacto ambiental de la explotación sobre los recursos naturales de la zona y medidas previstas para su protección". Este Real Decreto también ordena que el Plan ha de contener las medidas para protección del paisaje y para evitar su posible erosión.

Ante la proliferación de canteras en la región y la carencia de un Plan Regional de Ordenación del Medio Natural así como de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, interesa preguntar al Consejo de Gobierno sobre:

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno para proteger la erosión ocasionada por las canteras?

¿Como evalúa el Consejo de Gobierno el estudio ambiental del Plan de Restauración de Canteras?

¿Cuántos estudios de impacto ambiental se han presentado en los dos últimos años ajustándose al Plan de Restauración de Canteras?

En Santander, a 5 de junio de 1997

Firmado"

PLANES DE RESTAURACIÓN DEL ESPACIO NATURAL Y CRITERIOS SOBRE PROTECCIÓN DEL PAISAJE. (Nº 275).

[520468]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 275, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de restauración del espacio natural y criterios sobre protección del paisaje.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520468]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para ser contestadas oralmente en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 2.994/1982, de 15 de octubre, sobre Restauración del Espacio Natural afectado por Actividades Mineras, dispone en su punto 2 que, con carácter previo al otorgamiento de una autorización de aprovechamiento o de una concesión de explotación, el solicitante deberá presentar un Plan de Restauración del espacio natural afectado por las labores.

El punto 3 del citado Decreto establece los contenidos a los que se ha de ajustar el Plan y en su apartado d) se especifica: "Estudio del impacto ambiental de la explotación sobre los recursos naturales de la zona y medidas previstas para su protección". Este Real Decreto también ordena que el Plan ha de contener las medidas para protección del paisaje y para evitar su posible erosión.

Ante la proliferación de canteras en la región y la carencia de un Plan Regional de Ordenación del Medio Natural así como de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, interesa preguntar al Consejo de Gobierno sobre:

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar la norma que fije los criterios que definan los Planes de Restauración?

¿Qué criterios sustenta el Consejo de Gobierno con relación a la protección del paisaje?

En Santander, a 5 de junio de 1997

Firmado"

FUNCIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y OTROS EXTREMOS. (Nº 276).

[520933]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 276, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funciones que deberá cumplir el Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deporte y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520933]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno Regional ha sacado una oferta de puesto de trabajo para cubrir, mediante Comisión de Servicios, la plaza de Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deportes.

Este diputado no entiende por qué saca ahora esta plaza el Gobierno Regional y mucho menos si tenemos en cuenta que la misma oferta expone que el objeto es "por razones de urgente necesidad".

Nadie podrá creer que es urgente cubrir esta plaza ahora, después de dos años de gobierno. Si tan urgente era ¿por qué no la han cubierto antes?

Más bien da la impresión que, como en otros casos similares que se han producido recientemente, lo que se pretende desde la Consejería de Cultura es sacar una plaza en Comisión de Servicios para dársela a alguien ya predeterminado y dotarse así por la puerta trasera de personal de confianza.

Por lo anteriormente expuesto se pregunta:

1. ¿Qué funciones deberá cumplir el Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Deportes?

2. Criterios en los que basa la Consejería la urgente necesidad de cubrir la plaza de Jefe de Negociado de Asuntos Generales.

3. Razones del Consejo de Gobierno para sacar ahora dicha plaza y no haberlo hecho antes.

En Santander, a 6 de junio de 1997

Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez"

AUTORIZACIÓN DE CACERÍAS EN EL PARQUE DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 277).

[520469]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 277, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a autorización de cacerías en el Parque de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520469]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas organizaciones ecologistas, entre ellas varias de Cantabria, han denunciado en los medios de comunicación que se ha cazado rebecos en el Parque Nacional de los Picos de Europa los días 14 y 15 de abril.

Al parecer el Presidente de RENFE Miguel Corsini, el notario Javier Navia Osorio y el empresario Joaquín Vázquez Alonso abatieron dos rebecos con el permiso de las Consejerías de Medio Ambiente de los Gobier-

nos autónomos de Castilla y León y Asturias. Estos hechos no han sido desmentidos y un portavoz oficial de RENFE ha confirmado que "Corsini fue invitado a pegar unos tiros".

Los ecologistas también denuncian que la cacería no pudo impedirse porque la Guardia Civil tenía ordenes verbales de la Delegación del Gobierno en Asturias o de incluso más arriba, para que no actuase.

Estos hechos fueron denunciados ante el juzgado de Cangas de Onís por el Director del Parque Nacional y como recompensa se le cesó de su cargo el día 22 de abril.

Por lo expuesto interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué criterio tiene el Consejo de Gobierno sobre la autorización de cacerías en el interior del Parque de los Picos de Europa?

¿Que opinión le merece al Consejo de Gobierno la autorización dada por las Consejerías de Medio Ambiente de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Asturias?

En Santander, a 5 de junio de 1997

Firmado"

DESTITUCIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 278).

[520470]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 278, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destitución y nuevo nombramiento del Director del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de

1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520470]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas organizaciones ecologistas, entre ellas varias de Cantabria, han denunciado en los medios de comunicación que se ha cazado rebecos en el Parque Nacional de los Picos de Europa los días 14 y 15 de abril.

Al parecer el Presidente de RENFE Miguel Corsini, el notario Javier Navia Osorio y el empresario Joaquín Vázquez Alonso abatieron dos rebecos con el permiso de las Consejerías de Medio Ambiente de los Gobiernos autónomos de Castilla y León y Asturias. Estos hechos no han sido desmentidos y un portavoz oficial de RENFE ha confirmado que "Corsini fue invitado a pegar unos tiros".

Los ecologistas también denuncian que la cacería no pudo impedirse porque la Guardia Civil tenía ordenes verbales de la Delegación del Gobierno en Asturias o de incluso más arriba, para que no actuase.

Estos hechos fueron denunciados ante el juzgado de Cangas de Onís por el Director del Parque Nacional y como recompensa se le cesó de su cargo el día 22 de abril.

Por lo expuesto interesa preguntar:

¿Cuáles han sido las razones por las cuales ha sido destituido el Director del Parque Nacional de los Picos de Europa?

¿Fue consultado el Consejo de Gobierno antes de destituir al Director del Parque Nacional?

¿Ha sido consultado el Consejo de Gobierno en el nombramiento del nuevo director del parque Nacional?

En Santander, a 5 de junio de 1997

Firmado"

CONSULTA AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA AUTORIZAR LA CACERÍA DE REBECOS EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 279).

[520471]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 279, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consulta al Consejo de Gobierno para autorizar la cacería de rebecos en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520471]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas organizaciones ecologistas, entre ellas varias de Cantabria, han denunciado en los medios de comunicación que se ha cazado rebecos en el Parque Nacional de los Picos de Europa los días 14 y 15 de abril.

Al parecer el Presidente de RENFE Miguel Corsini, el notario Javier Navia Osorio y el empresario Joaquín Vázquez Alonso abatieron dos rebecos con el permiso de las Consejerías de Medio Ambiente de los Gobiernos autónomos de Castilla y León y Asturias. Estos hechos no han sido desmentidos y un portavoz oficial

de RENFE ha confirmado que "Corsini fue invitado a pegar unos tiros".

Los ecologistas también denuncian que la cacería no pudo impedirse porque la Guardia Civil tenía ordenes verbales de la Delegación del Gobierno en Asturias o de incluso más arriba, para que no actuase.

Estos hechos fueron denunciados ante el juzgado de Cangas de Onís por el Director del Parque Nacional y como recompensa se le cesó de su cargo el día 22 de abril.

Por lo expuesto interesa preguntar:

¿Fue consultado el Consejo de Gobierno de Cantabria para autorizar las mencionadas cacerías?

¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno respecto a las cacerías efectuadas en los Picos de Europa?

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la orden verbal de inhibirse dada por la Delegación del Gobierno de Asturias a la Guardia Civil?

En Santander, a 5 de junio de 1997

Firmado"

ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS A DESARROLLAR EN EL PALACIO DE LA MAGDALENA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 280).

[520934]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 280, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades culturales y educativas a desarrollar en el Palacio de la Magdalena y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520934]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, los Sres. Martínez Sieso y Piñeiro, en su condición de Presidente del Consejo de Gobierno Regional y Alcalde de Santander, respectivamente, han firmado un Convenio de colaboración para la utilización por parte de la Diputación Regional, del Palacio de la Magdalena, sus edificios e instalaciones.

Sorprende bastante tanto la escasa publicidad dada por ambas instituciones a este Convenio como la cuantiosa aportación económica del Consejo de Gobierno al mismo, se acerca a los 500 millones de pesetas.

Igual que en otras obras llevadas a cabo por los responsables políticos de la derecha regional, las del Palacio de la Magdalena han supuesto unos gastos muy superiores a los inicialmente previstos, hay que señalar que, en estos momentos, el Ayuntamiento de Santander tiene aún deudas importantes por estas obras. Aunque los datos aún no son definitivos, parece ser que serán 5.000 millones de pesetas lo gastado en la rehabilitación del Palacio cuando las previsiones eran de 1.000 millones. Como se ve, la falta de rigor de los gobernantes de la derecha es proverbial.

Por otra parte, se desconoce si el Consejo de Gobierno mantiene o piensa promover convenios de este tipo con otros ayuntamientos de la región pues, de no ser así, además de suscitarse con seguridad algún tipo de agravio comparativo, más bien parece que el Consejo de Gobierno Regional quiere subvencionar con 500 millones a las vacías arcas del ayuntamiento santanderino. No se puede olvidar que el Sr. Sieso es el Presidente del Consejo de Gobierno por el Partido Popular y que el Alcalde de Santander es el actual Presidente de esa formación política. ¿Es muy aventurado pensar que el Presidente trata de ayudar al Sr. Piñeiro a paliar la mala gestión del PP en el Ayuntamiento de Santander?

Se pregunta:

¿Qué tipo de actividades culturales y educativas tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno en el

Palacio de la Magdalena en los próximos años?

Criterios y baremos utilizados por el Consejo de Gobierno para valorar la colaboración con el Ayuntamiento de Santander en 496 millones de pesetas.

¿Existen otros convenios similares del Consejo de Gobierno con otros ayuntamientos o piensan promoverlos?

En Santander, a 12 de junio de 1997

Firmado"

TALA DE PALMERAS EN LA IGLESIA DE LA VEGA EN ROIZ, VALDÁLIGA. (Nº 281).

[520854]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión ... y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 281, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a tala de palmeras en la iglesia de La Vega en Roiz, Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520854]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre la tala de palmeras en la Iglesia de la Vega en Roiz (Valdáliga) para ser contestada en la comisión de Agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de Mayo las dos centenarias palmeras que flanqueaban a la iglesia parroquial de La Vega en Roiz (Valdáliga) en su fachada meridional han sido taladas sin justificación alguna y simultáneamente a las obras de reparación que se venían realizando en la cubierta y paredes del edificio.

Los dos ejemplares -que Enrique Lloriente Escalada recoge en su inventario de Árboles Singulares de Cantabria- introducían una estampa característica del recinto religioso y formaban parte indisoluble de la memoria y el horizonte de los vecinos de La Vega y Roiz que han sufrido esta agresión paisajística sin la más mínima valoración previa sobre el importante significado que este tipo de vegetación tiene, independientemente de su belleza estética y como contrapunto a los perfiles tradicionales de las especies autóctonas, en relación con la presencia de indios y la influencia que estos emigrantes a América ejercieron al importar árboles tropicales con los que rodear sus casas y jardines o incorporarlos a las numerosas obras civiles o religiosas que patrocinaron.

Una tala de la que no consta autorización alguna por parte del Ayuntamiento de Valdáliga, ni refrendo de la Consejería de Agricultura o Medio Ambiente, en cuanto al tratamiento, cuidado o conservación de aquellos árboles singulares, como es este caso, que sean testimonios fundamentales en la definición del paisaje o la historia del lugar en que se encuentran; y sin que se tenga, tampoco, noticia alguna del expediente sancionador o las medidas concretas que pudieron adoptarse para evitar la desaparición de las palmeras de La Vega y evitar que acciones como las descritas vuelvan a producirse.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las iniciativas que se han tomado respecto a la tala de las palmeras de la Iglesia Parroquial de La Vega en Roiz? (Valdáliga)?.

En Santander, a 13 de junio de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

MANIFESTACIONES DEL JEFE DE LA SECCIÓN DE CAZA SOBRE EL FURTIVISMO EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 282).

[520472]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 282, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestaciones del Jefe de la Sección de caza sobre el furtivismo en el parque nacional de los Picos de Europa y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520472]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Jefe de la Sección de Caza del Servicio de Montes de la Diputación Regional de Cantabria ha manifestado que para el mes de septiembre se van a conceder 18 permisos individuales de caza de rebeco en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Asimismo, ha declarado que el furtivismo que afecta a este espacio protegido es asumible.

Puesto que la caza en el Parque Nacional de Picos de Europa está prohibida, según los informes técnicos, y dado que existe tráfico de permisos de caza en el ámbito de lo privado, interesa formular las siguientes preguntas:

¿Comparte el Consejo de Gobierno las manifestaciones del Jefe de la Sección de Caza de que el furtivismo que se está dando en los Picos de Europa es asumible?.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para evitar el furtivismo en los Picos de Europa y otros espacios protegidos de Cantabria?.

En Santander, a 13 de junio de 1997

Firmado"

ACTUACIONES PARA IMPEDIR EL TRÁFICO DE PERMISOS DE CAZA AL MEJOR POSTOR EN EL ÁMBITO DE LO PRIVADO, EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 283)

[520473]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 283, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para impedir el tráfico de permisos de caza al mejor postor en el ámbito de lo privado, en el parque nacional de los Picos de Europa y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520473]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Jefe de la Sección de Caza del Servicio de Montes de la Diputación Regional de Cantabria ha manifestado que para el mes de septiembre se van a

conceder 18 permisos individuales de caza de rebeco en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Asimismo, ha declarado que el furtivismo que afecta a este espacio protegido es asumible.

Puesto que la caza en el Parque Nacional de Picos de Europa está prohibida, según los informes técnicos, y dado que existe tráfico de permisos de caza en el ámbito de lo privado, interesa formular las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno para impedir el tráfico de permisos de caza al mejor postor en el ámbito de lo privado?

¿Cuáles son las razones que han impulsado al Consejo de Gobierno a conceder 18 permisos de caza en los Picos de Europa para el mes de septiembre?

¿Cuál es el criterio del Consejo de Gobierno respecto a la normativa aplicable a la caza en el interior de un Parque Nacional?

En Santander, a 13 de junio de 1997

Firmado"

ACTUACIONES PARA ACABAR CON EL MERCADO DE TROFEOS DE CAZA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 284).

[520474]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 284, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para acabar con el mercado de trofeos de caza y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520474]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado Regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de mayo la guardería del Parque Nacional de los Picos de Europa, auxiliada por la Guardia Civil, detuvo en el valle de Polaciones a tres personas a las que se les incautó 4 cabezas de rebeco, diversas armas automáticas y otros objetos utilizados para la persecución de caza mayor a espaldas de la Ley.

En una posterior batida en la zona, se descubrieron restos de siete rebecos descabezados. Entiendo que el hallazgo de los rebecos descabezados implica la existencia de un mercado de trofeos de caza ilegal penado por la Ley e implica, igualmente una escasez de plantilla de agentes del medio natural que afecta a la vigilancia y a la persecución de estos hechos delictivos.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para acabar este mercado de trofeos de caza?

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno sobre la dimensión de la plantilla de agentes del medio natural actualmente existentes en la Diputación Regional?

En Santander, a 13 de junio de 1997

Firmado".

 PERMISO DE CAZA DE LAS TRES PERSONAS
 DETENIDAS EN EL VALLE DE POLACIONES
 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 285).

[520475]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
 del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 285, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a permiso de caza de las tres personas detenidas en el valle de polaciones y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
 Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520475]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado Regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de mayo la guardería del Parque Nacional de los Picos de Europa, auxiliada por la Guardia Civil, detuvo en el valle de Polaciones a tres personas a las que se les incautó 4 cabezas de rebeco, diversas armas automáticas y otros objetos utilizados para la persecución de caza mayor a espaldas de la Ley.

En una posterior batida en la zona, se descubrieron restos de siete rebecos descabezados.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Tenían las tres personas detenidas en el valle de Polaciones permiso de caza?

Si la respuesta anterior fuera afirmativa

¿En qué subasta consiguieron el permiso?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en relación con las tres personas detenidas?

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo

de Gobierno de Cantabria para erradicar el furtivismo?.

Santander, a 13 de junio de 1997.

Firmado*

INICIO DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN
DE VIVIENDAS PÚBLICAS Y OTROS EXTRE-
MOS. (Nº 286).

[523527]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernán-
dez, del Grupo Parlamentario de Unión para el
Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de
Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y
Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº
286, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández,
del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de
Cantabria, relativa a inicio de los trabajos de repara-
ción de viviendas públicas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de
1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523527]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de
UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de
la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente
pregunta para su respuesta oral en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de marzo este Grupo Parlamentario
presentó una pregunta al Gobierno para que respondi-
era por escrito a través de la cual se preguntaba sobre
la partida de 40 millones de pesetas destinada en los
Presupuestos de Cantabria para rehabilitación y
reparación de viviendas públicas, requiriéndose del
Consejo de Gobierno "el número de viviendas afecta-
das por esas mejoras y localidades a las que corres-
ponden". Sin embargo, esta segunda parte de la
pregunta no es contestada en la respuesta escueta
que nos ha remitido el Ejecutivo regional.

Ante la insuficiencia de la respuesta, se pregunta
de nuevo al Consejo de Gobierno sobre:

- 1.- Cuando se inician los trabajos de reparación de
las viviendas afectadas.
- 2.- Número de viviendas a reparar y fórmulas
acordadas para la ejecución de las obras correspon-
dientes.
- 3.- Si se van a atender todos los casos denuncia-
dos.
- 4.- Distribución por localidades de las viviendas de
promoción pública que se rehabilitarán con la partida
de 40 millones de pesetas.

Santander, 13 de junio de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)